## Regulación 101 de 2010

## Regulación 101 de 2010: Normativa para la Calidad del Aire en Zonas Urbanas

Esta regulación establece las disposiciones necesarias para garantizar la calidad del aire en zonas urbanas, con el fin de proteger la salud pública y minimizar los impactos ambientales negativos. La normativa se enfoca en la reducción de emisiones contaminantes provenientes de vehículos automotores, industrias y actividades residenciales.

Entre las medidas adoptadas por esta regulación, se encuentran:

- 1. **Límites máximos permitidos de emisiones de CO2**: Todos los vehículos automotores deben cumplir con los estándares establecidos para la emisión de gases contaminantes. Estos límites deberán ser verificados a través de revisiones técnico-mecánicas anuales.
- 2. Control de emisiones industriales: Las industrias ubicadas en áreas urbanas deben implementar sistemas de filtración para reducir la emisión de partículas tóxicas al aire. Además, se fomentará el uso de energías limpias y la adopción de tecnologías que disminuyan la dependencia de combustibles fósiles.
- 3. Monitoreo y sanciones: Las autoridades locales estarán encargadas de monitorear los niveles de contaminación del aire de manera constante. Se aplicarán sanciones económicas a las empresas y particulares que excedan los límites establecidos, y se promoverán incentivos para quienes adopten tecnologías amigables con el medio ambiente.

La presente regulación entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2011.